

**Diseño de la estrategia de participación ciudadana para la formulación de la política de
acción climática para Bogotá 2050**

Edwin Fernando Lugo Barahona

José Fabián Cruz Herrera

Luz Stella Rey Sabogal

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Bogotá

2022

**Diseño de la estrategia de participación ciudadana para la formulación de la política de
acción climática para Bogotá 2050**

Edwin Fernando Lugo Barahona

José Fabián Cruz Herrera

Luz Stella Rey Sabogal

Trabajo para optar al título de Especialista en Gestión Pública

Director: Deiby Johan Escobar

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Bogotá

2022

Dedicatoria

A Dios por esta oportunidad de vida, en la cual hemos adquirido conocimientos para aplicarlo en nuestro ejercicio profesional. A nuestras familias por el apoyo, comprensión y entender que, durante el desarrollo del proyecto, tuvieron que ceder tiempo, para nosotros dedicarnos a leer, aprender, escribir y compartir con nuestros compañeros de curso. A nuestras madres y padres, por su apoyo y ánimo constante.

Agradecimientos

Agradecemos a la Secretaría Distrital de Ambiente por promover la actualización de los funcionarios y permitirnos participar en el proceso de formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050 y a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por el acompañamiento en el proceso a través de sus docentes y tutores.

Resumen

El Distrito definió la necesidad de formular la Política de Acción climática para Bogotá 2050, por la importancia de establecer medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático. Así mismo, para armonizar con las metas de los convenios internacionales en esta materia. Para la formulación de la política acorde con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, se requiere contar con una estrategia de participación ciudadana que vincule a las instancias, entidades y actores sociales de la ciudad para consultar, informar y concertar en las etapas de agenda pública y formulación, incorporando elementos de gobernanza y gobernabilidad, para que la política sea legítima, esto en coherencia con el Plan de Desarrollo aprobado para Bogotá. Este trabajo consistió en diseñar una estrategia de participación ciudadana, a partir de la identificación de los actores, el alcance en cada fase, las actividades, la metodología y el cronograma.

Palabras claves: Participación ciudadana, cambio climático, política pública, formulación, actores.

Abstract

The local government of Bogotá defined the need to formulate the Climate Action Policy for Bogotá 2050. The challenges posed by climate change require mitigation and adaptation measures harmonized with international goals and commitments. The Climate Action Policy in accordance with the guidelines of the District Planning Secretariat requires a citizen participation strategy that links the instances, entities and social actors of the city with the objective of informing, consulting, or agreeing. Additionally, the incorporation of elements of governance and governability to give legitimacy and coherence with the Development Plan approved for Bogotá in the public agenda and formulation phases. This work consisted of developing the citizen participation strategy that includes the identification of actors, the scope of participation in each phase, the activities to be carried out, the methodology and the schedule.

Keywords: Citizen participation, climate change, public politics, formulation, actors.

Tabla de contenido

<i>Lista de Tablas</i>	8
<i>Lista de figuras</i>	9
<i>Introducción</i>	10
<i>Problema</i>	11
<i>Justificación</i>	17
<i>Objetivos</i>	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos.....	19
<i>Marco conceptual y teórico</i>	20
<i>Desarrollo de los objetivos</i>	31
Metodología y Lineamientos para la Estructuración	31
Identificación de Actores, Alcance y Nivel de Incidencia, Mecanismos y Metodologías	34
Estrategia de Participación Ciudadana para Política de Acción Climática de Bogotá 2050	36
<i>Conclusiones</i>	43
<i>Referencias</i>	46
<i>Apéndice A</i>	49

Lista de Tablas

Tabla 1 Clases de participación	25
Tabla 2 Espacios de participación.....	26
Tabla 3 Niveles de participación.....	26
Tabla 4 Mecanismos de participación.....	26
Tabla 5 Alcance de la participación ciudadana.....	38
Tabla 6 Actores y metodología	40
Tabla 7 Descripción de la metodologías	42

Lista de figuras

Figura 1 Árbol de Problemas	15
Figura 2 Árbol de Objetivos	16
Figura 3 Categorización de Actores Sociales	35

Introducción

El proyecto de grado consistió en el diseño de la Estrategia de participación ciudadana para la formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050. En este documento se presenta el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, el marco conceptual y teórico, el desarrollo del trabajo, las conclusiones, las referencias bibliográficas y los anexos.

El planteamiento del problema está asociado a la identificación de las causas y efectos de la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, al no contar con una propuesta de vinculación de las instancias y actores sociales para la formulación de la Política de acción climática. Teniendo como resultado una Estrategia de participación ciudadana para las etapas de Agenda pública y Formulación de la Política de acción climática para ser implementada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Para la estructuración de la estrategia de participación ciudadana se tuvo en cuenta la Guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito, los Lineamientos para promover y garantizar la participación ciudadana en el ciclo de política pública en el Distrito Capital; así como, las orientaciones técnicas dadas por la Secretaría Distrital de Ambiente como entidad que lidera el proceso de formulación de esta política.

Este documento presenta los resultados de un proyecto aplicado para optar al título de especialistas en Gestión pública en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y cuyo objetivo es el de contribuir con el fortalecimiento de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

Problema

Según lo planteado por (Álvarez-Vergnani, 2019), el concepto de participación se define a partir de la Declaración de Derechos Humanos de 1948, en la cual la intervención de los ciudadanos en el gobierno, se convierte en un derecho legítimo y no solamente en un permiso que se otorga con unos criterios limitados. Otro elemento importante que destaca, es la transformación de las formas de participación a través de la historia, en la que en sus inicios se limitó al voto para posteriormente incluir entre otros, la intervención de las poblaciones en ámbitos como gobierno público, cooperación comunitaria y manifestación.

Asimismo, la autora realiza una reflexión frente a los retos de la institucionalidad pública, y hace énfasis en las limitadas capacidades institucionales para ejecutar procesos participativos formales. Lo anterior, al encontrar que los países están realizando cambios especialmente en la reglamentación de la participación y su operativización, pero con atrasos en la generación de acciones innovadoras más allá del cumplimiento de los deberes de ley.

De la misma manera, esboza los retos de la ciudadanía en la participación y los categoriza desde las perspectivas de: poder estar informados ante cualquier proceso, de ser parte en los procesos de toma de decisiones y de una contribución activa en la estructura de gobernanza.

En relación con la incidencia en asuntos ambientales y de cambio climático, se cuestiona si el actual modelo de participación como ejercicio de la ciudadanía para un bien común, es el más eficiente para lograr el objetivo trazado y si la velocidad de influencia es suficiente para generar transformaciones intersectoriales necesarias y enfrentar los escenarios del cambio climático. Concluye a su vez, que para alcanzar el bien común de manera productiva y con menor riesgo en este escenario de crisis climática global debe ser a través del ejercicio de la

participación ciudadana responsable, no sólo con propósitos ambientales sino de desarrollo y calidad de vida.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de Colombia consagra en el artículo primero que Colombia es un Estado Social de Derecho, estructurado en forma de República, democrática, participativa y pluralista que le otorga a los ciudadanos la potestad de participar en las decisiones del Estado a través de diversos mecanismos. Así mismo, en el artículo segundo, se establece como uno de sus objetivos garantizar la participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la sociedad y su incidencia en la gestión institucional.

Como lo plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: *“es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano”*.

A manera de ejemplo, la Estrategia de Participación Ciudadana de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales - ANLA 2018, presenta como mecanismos para la optimización de los procesos de gestión de licenciamiento ambiental y trámites y permisos ambientales los siguientes: Audiencias públicas ambientales, Veeduría ciudadana, Rendición de cuentas, Denuncia ambiental y Acciones populares, los cuales están orientados a proteger los derechos colectivos del ambiente.

Por otro lado, el (Decreto 298, 2016) *“Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones”* menciona en su artículo 4, que uno de los fines de dicho sistema es el de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones afines con el cambio climático. Es a partir de

esta reglamentación, que se evidencia que el país incorpora la intervención ciudadana en la gestión para la acción climática lo que se ve reflejado en la Política Nacional de Cambio Climático.

A nivel distrital y frente a la importancia de la participación ciudadana, es oportuno hacer referencia al (Acuerdo 257, 2006, p. 25), mediante el cual se convoca a las entidades públicas a fortalecer y promover los espacios de interlocución y delega al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia la tarea de garantizar los espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales. En este mismo Acuerdo, se genera al Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital en donde se incluyen los Consejos Consultivos como instancia que permite la interacción entre los sectores y la ciudadanía.

Así mismo, el (Decreto 448, 2007) organizó el Sistema Distrital de Participación Ciudadana como mecanismo que articula a la Administración Distrital, con las instancias de participación, las organizaciones, redes, asociaciones, alianzas temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las diferentes políticas públicas formuladas por el Distrito Capital.

En Bogotá, se cuenta con una Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, que fue adoptada mediante (Decreto 503, 2011) y cuyo objeto es: *“Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las Políticas Públicas, del Plan Distrital de Desarrollo, de los Planes Locales de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial”*.

El Gobierno Distrital, en consecuencia con la Constitución, a través del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, Acuerdo 761 de 2020, *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del S.XXI*, asume la participación ciudadana como un derecho, por el cual, se le permite a la ciudadanía la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, y de esta manera permite construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

La Secretaría Distrital del Ambiente en su rol de Autoridad Ambiental Urbana cuenta con un Plan de Participación que se desarrolla a través de diferentes instancias a saber: Consejo Consultivo de Ambiente, el Voluntariado Ambiental y las Comisiones Ambientales Locales.

Como se menciona en la Política de Humedales del Distrito Capital, en Bogotá desde principios de la década de los noventa, la inclusión de la problemática social y ambiental en la agenda pública se ha ido consolidando y en este proceso confluyen entre otros actores sociales, gremios, academia e instituciones, los cuales presentan complejas dinámicas sociales, políticas y económicas.

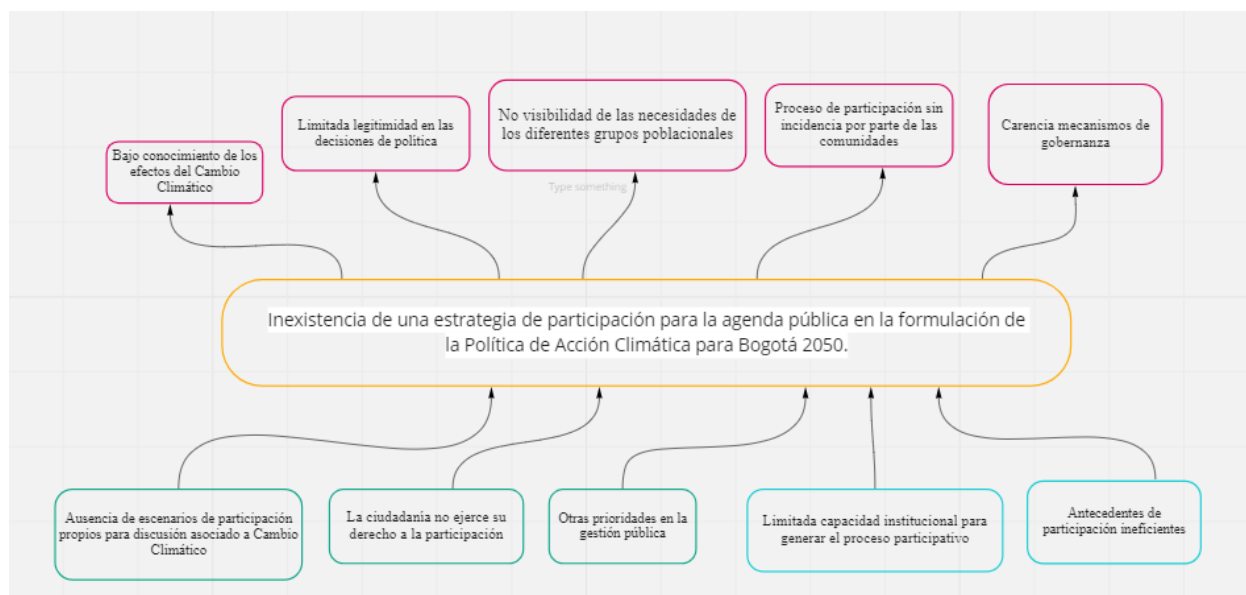
En relación con las instancias de participación en temas de cambio climático, según lo publicado en el Observatorio Ambiental de Bogotá, el Distrito cuenta con las siguientes instancias de participación: El Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, El Consejo Consultivo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático y el Panel Distrital de Cambio Climático.

Todo lo anterior enmarca el ejercicio de participación ciudadana que se requiere para la formulación de la Política de Acción Climática que lidera la Secretaría Distrital de Ambiente a partir del Plan de Acción Climática aprobado en el 2021 y que establece la ruta hacia la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono.

Como resultado de la aplicación de la metodología de Marco lógico se presenta en la figura N°1, el Árbol de problemas, en el cual se identificó como problema central la inexistencia de una Estrategia de participación para la agenda pública en la formulación de la Política de acción climática para Bogotá 2050 a partir de reconocer las causas asociadas al bajo nivel de participación de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas; asimismo, se definen las consecuencias que implica no contar con una estrategia de participación ciudadana para abordar los retos que impone el Cambio climático en el Distrito.

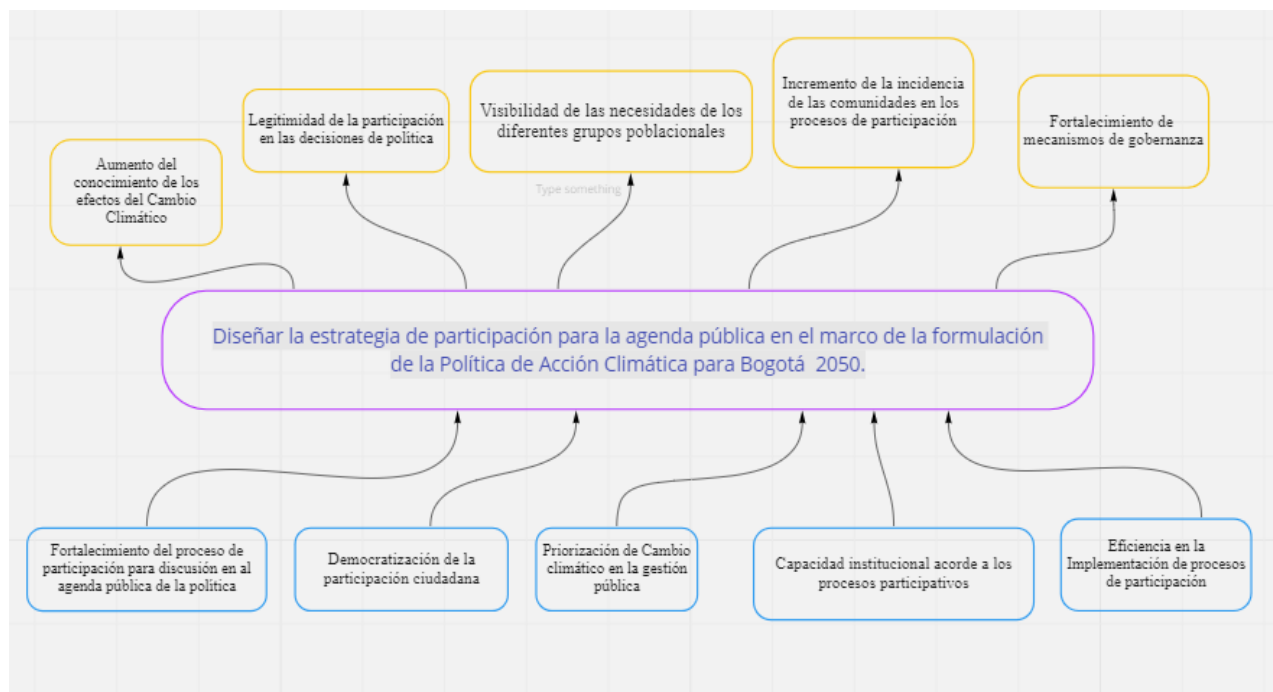
Figura 1

Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia.

De la misma manera, a partir del árbol de problemas se plantearon las alternativas de solución, las cuales caracterizaron como objetivo principal Diseñar la estrategia de participación ciudadana para la agenda pública en el marco de la formulación de la política de acción climática para Bogotá 2050. Adicionalmente, a partir del objetivo principal se establecieron los fines que se obtendrían con el desarrollo del proyecto como se muestra en la figura N°2.

Figura 2**Árbol de Objetivos**

Fuente: Elaboración propia.

Justificación

La comunidad científica en su más reciente informe especial *Calentamiento Global de 1.5°C* del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC por sus siglas en inglés), refiriéndose sobre los impactos que produciría un calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes, que deberían seguir las emisiones globales de Gases Efecto Invernadero - GEI, advierte la urgencia de transiciones sin precedentes en la sociedad y precisa sobre los beneficios que repercutirán en la salud, en los ecosistemas y en el desarrollo de una economía sostenible frente a un aumento de temperatura de más grados.

El país en respuesta a la amenaza del cambio climático y los compromisos derivados del Acuerdo de París suscrito en el año 2015, actualizó la comunicación de las acciones climáticas posteriores a 2020, a través de la denominada Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés); en esta, Colombia ha establecido metas en adaptación y mitigación para orientar su ejecución en el periodo 2020-2030, mejorando compromisos y acrecentando la ambición hacia un desarrollo adaptado y resiliente al clima y concurrente con el objetivo de carbono neutralidad a 2050.

El Distrito Capital en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 en respuesta a la amenaza local que supone el cambio climático, ha estructurado el “Plan de Acción Climática para Bogotá 2020 – 2050” (PAC) como instrumento de direccionamiento estratégico que establece, actualiza e integra las herramientas y los mecanismos necesarios para definir una ruta hacia una ciudad resiliente a los efectos del cambio climático y hacia la carbono neutralidad.

El PAC para Bogotá 2020 – 2050 estableció en el componente de mitigación las trayectorias de emisiones de GEI con el 2017 como año base; en este, se modelaron dos escenarios que dependen de la implementación de medidas de mitigación: el Escenario business

as usual (BAU), que muestra cómo incrementarían las emisiones si no se realizaran acciones de mitigación de GEI, y el Escenario de mitigación que detalla el nivel de emisiones alcanzado si la ciudad cumple con los compromisos de reducir en un 15 % las emisiones de GEI al año 2024, reducir en un 50 % al 2030 y ser carbono-neutrales en el año 2050.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario la formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá que armonice los instrumentos existentes. Esta decisión, incrementa el grado de compromiso de la administración para hacer frente al cambio climático, puesto que la política será de largo alcance y trascenderá los periodos de gobierno de las siguientes administraciones. Además, otorgará responsabilidades concretas a los diferentes sectores, de tal manera que la gestión del cambio climático sea un asunto transversal a la gestión pública.

Finalmente, se tiene que este proyecto se enmarca en la Línea estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales de la Escuela de ciencias jurídicas y políticas (ECJP), en la sublínea de Gestión de políticas públicas, ya que está orientado a diseñar la Estrategia de participación ciudadana para las fases de Agenda pública y Formulación de la política mencionada, con el fin de que cuente de manera incidente con los aportes de los actores sociales.

Objetivos

De acuerdo al ejercicio realizado se establecen los siguientes objetivos para el proyecto propuesto, que consiste en el diseño de la Estrategia de participación para las fases de agenda pública y formulación de la Política de acción climática para Bogotá 2050 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. Para lo anterior, se vincularán a las entidades de orden nacional, regional y local. Así como, a las organizaciones ambientales, instancias de participación, gremios, sector privado, grupos por enfoque de género, diferencial - poblacional, territorial, etario, étnicos y ciudadanía en general.

El proyecto propuesto corresponde a un ejercicio aplicado para una política pública en formulación por parte del Distrito Capital, siguiendo los lineamientos de la Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de Planeación; dicha política tiene como finalidad contar con una hoja de ruta a la carbono neutralidad y una ciudad resiliente a los impactos del cambio climático.

Objetivo General

Diseñar la Estrategia de participación ciudadana para las etapas de Agenda pública y Formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050.

Objetivos Específicos

Identificar la metodología y lineamientos para la estructuración de la Estrategia de participación ciudadana para la Política de Acción Climática para Bogotá 2050.

Caracterizar los actores involucrados, su alcance y nivel de incidencia, los mecanismos y metodologías de participación a implementar en la Estrategia.

Elaborar el documento de Estrategia de participación ciudadana como base para la formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050.

Marco conceptual y teórico

En este aparte se presenta el Marco conceptual y teórico para los temas de Cambio climático y Participación ciudadana como principales áreas del conocimiento para la investigación a abordar en este trabajo.

Según lo planteado por (Álvarez-Vergnani, 2019) el concepto de participación se define a partir de la Declaración de Derechos humanos de 1948, en la cual la intervención de los ciudadanos en el gobierno se convierte en un derecho legítimo y no solamente en un permiso que se otorga con unos criterios limitados. Otro elemento importante que destaca es la transformación de las formas de participación a través de la historia, en la que en sus inicios se limitó al voto, para posteriormente incluir entre otros, la intervención de las poblaciones en ámbitos como gobierno público, cooperación comunitaria y manifestación.

Asimismo, el autor realiza una reflexión frente a los retos de la institucionalidad pública, y hace énfasis en las limitadas capacidades institucionales para ejecutar procesos participativos formales. Lo anterior, al encontrar que los países están realizando cambios especialmente en la reglamentación de la participación y su operativización, pero con atrasos en la generación de acciones innovadoras más allá del cumplimiento de los deberes de ley.

De la misma manera, esboza los retos de la ciudadanía en la participación y los categoriza desde las perspectivas de: poder estar informados ante cualquier proceso, de ser parte en los procesos de toma de decisiones y de una contribución activa en la estructura de gobernanza. En relación con la incidencia en asuntos ambientales y de cambio climático, se cuestiona si el actual modelo de participación como ejercicio de la ciudadanía para un bien común es el más eficiente para lograr el objetivo trazado y si la velocidad de influencia es suficiente para generar transformaciones intersectoriales necesarias y enfrentar los escenarios del cambio climático.

Concluye a su vez, que para alcanzar el bien común de manera productiva y con menor riesgo en este escenario de crisis climática global, debe ser a través del ejercicio de la participación ciudadana responsable, no sólo con propósitos ambientales sino de desarrollo y calidad de vida.

Adicionalmente, en el contexto de Cambio Climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Organización de las Naciones Unidas ONU, 1992), es el punto de partida para la definición de las pautas de participación de los países. En el artículo 3.1 se enuncia que la participación de los países para proteger el Sistema Climático se dará sobre la base de equidad, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades.

De acuerdo con el primer informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, 1992) en materia de participación, el grupo III destinado a los responsables de políticas y formulación de estrategias de respuestas crea el Comité Especial para la Participación de los Países en Desarrollo.

Posteriormente, el segundo informe (IPCC, 1995), incluye consideraciones de las dimensiones económicas y sociales del Cambio Climático. Este informe define una visión con alcance regional y mundial e incluye los conceptos de equidad como aspectos importantes para la Política de Acción climática y la Convención, describiendo lo siguiente:

“La equidad de procedimiento abarca cuestiones de proceso y participación. Requiere que todas las partes puedan participar efectivamente en negociaciones internacionales relacionadas con el cambio climático. Las medidas apropiadas para que los países en desarrollo puedan participar efectivamente en negociaciones aumentan las perspectivas de alcanzar

acuerdos eficaces, duraderos y equitativos acerca de la mejor manera de abordar la amenaza del cambio climático.” (Pág. 52).

Adicionalmente, en este informe se plantea el concepto de equidad intertemporal y descuento, el cual se fundamenta en las cuestiones de equidad entre generaciones. En consecuencia, lo expuesto se enmarca en el concepto de desarrollo sostenible que plantea: *“necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para responder a las suyas propias” (pág. 53).*

El tercer informe del (IPCC, 2001) incluye las consideraciones sobre como la inercia en los sistemas humanos no es fija, puede cambiar por las políticas y opciones individuales, contrario de lo que transcurre en los sistemas ecológicos. Asimismo, evidencia el calentamiento de la Tierra, el incremento de las concentraciones de CO₂ por el consumo de combustibles fósiles, que se desencadenarán en cambios futuros en el clima regional y mundial, esto supone efectos beneficiosos y adversos en los sistemas ambientales y socioeconómicos.

En los informes del IPCC para los años 2014 (IPCC, 2014) y 2022, se incluyen conceptos de Gobernanza inclusiva, Desarrollo resiliente al clima con participación amplia y significativa de actores privados, Justicia climática y Confianza social, como pilares para alcanzar las transformaciones necesarias en los diferentes sectores socioeconómicos. Demostrando así que cada vez el tema de participación se confirma como mandatorio en las políticas de acción climática tanto en el ámbito local como mundial.

Según la concepción de (Guardamagna et al., 2019), la participación ciudadana como estrategia para legitimación de políticas públicas, requiere de la consideración de la particularidad de cada experiencia en el territorio, abordando la idea de ciclo como constructo que sirve para ordenar el análisis. Incorporar estos mecanismos de participación en políticas

públicas contribuye a mejorar la calidad de vida de la población a través de la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio. Cada política debe tener en cuenta la población que interviene, los intereses y los recursos con que cuentan para su implementación.

Se considera el postulado de (Perez Cubero, 2019), que hace énfasis en la participación de actores destacados en la temática ambiental, como son los movimientos socio ambientales que disputan sentido vinculante de la política ambiental y proponen e impulsan alternativas en la búsqueda por implementar un desarrollo armonioso con el entorno. A su vez, plantea dos nociones de democracia: una formal que supone normas de procedimiento que confieren legitimidad al modo de seleccionar a los dirigentes, y otra esencial, que busca garantizar justicia en el uso efectivo de los derechos por parte de los ciudadanos. Igualmente, desarrolla el concepto de democracia participativa ambiental, la cual permite que los ciudadanos se conviertan en actores que inciden en la construcción de la política ambiental.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 1 que Colombia es un Estado social de derecho, estructurado en forma de República, democrática, participativa y pluralista que les otorga a los ciudadanos la potestad de participar en las decisiones del Estado a través de diversos mecanismos. Así mismo, en el artículo segundo, se establece como uno de sus objetivos garantizar la participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la sociedad y su incidencia en la gestión institucional.

Por otro lado, a nivel nacional es importante mencionar, que tanto la participación ciudadana como la educación ambiental son mandatos establecidos en la Constitución, ya que son derechos que permiten participar en la toma de decisiones de manera informada para gozar de un ambiente sano y participar en las decisiones que puedan afectar a los ciudadanos. Para el caso nacional es de resaltar la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2010 y que involucra elementos importantes de participación ciudadana relacionados con la gobernabilidad, la gobernanza, control social y gestión comunitaria (Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, 2010).

A nivel distrital y frente a la importancia de la participación ciudadana es oportuno hacer referencia al (Acuerdo 257, 2006), mediante el cual se convoca a las entidades públicas a fortalecer y promover los espacios de interlocución y delega al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia la tarea de garantizar los espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales. En este mismo Acuerdo se genera al Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital en donde se incluyen los Consejos Consultivos que permiten la interacción entre los sectores y la ciudadanía.

Así mismo, el (Decreto 448, 2007) organizó el Sistema Distrital de Participación Ciudadana como mecanismo que articula a la Administración Distrital, con las instancias de participación, las organizaciones, redes, asociaciones, alianzas temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las diferentes políticas públicas formuladas por el Distrito Capital.

En Bogotá, se cuenta con una Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, que fue adoptada mediante Decreto Distrital 503 de 2011 y cuyo objeto es: *“Es Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial”*.

Para el caso de Bogotá, es importante anotar que se cuenta además con la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Esta guía aborda los enfoques de derechos, género, poblacional, diferencia, territorial y ambiental con el fin de dar respuesta a las necesidades y potencialidades de Bogotá. Acorde con esta guía, las políticas públicas son revisadas y aprobadas por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C., como autoridad de planeación distrital.

Continuando con la revisión conceptual relacionada con participación ciudadana se encuentra que, de acuerdo con lo planteado por (Rodríguez & Muñoz-Ávila, 2009), existen clases, espacios, niveles y mecanismos de participación que se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 1

Clases de participación

Clases de participación	Participación Privada	Participación Social
	Participación Pública	Participación Comunitaria
Participación Administrativa		
Participación Judicial		
Participación política		
Participación Mixta		

Fuente: Elaboración propia a partir de (Rodríguez & Muñoz-Ávila, 2009)

Tabla 2*Espacios de participación*

Espacios de participación	Participación Local
	Participación Regional
	Participación Nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de (Rodríguez & Muñoz-Ávila, 2009)

Tabla 3*Niveles de participación*

Niveles de participación	Información
	Consulta
	Iniciativa
	Concertación
	Decisión
	Gestión
	Fiscalización

Fuente: Elaboración propia a partir de (Rodríguez & Muñoz-Ávila, 2009)

Tabla 4*Mecanismos de participación*

Mecanismos de participación	Mecanismos de participación con fuerza vinculante
	Mecanismos de participación sin fuerza vinculante

Fuente: Elaboración propia a partir de (Rodríguez & Muñoz-Ávila, 2009)

Adicionalmente, según el (Decreto 503, 2011) en el artículo 2 define: *“la Participación Ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole”*.

La Participación Ciudadana de acuerdo con (Secretaría de Planeación, 2017) en la Guía para la formulación de Políticas Públicas en el Distrito Capital *“es un derecho enmarcado en la normatividad nacional, a través de la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley estatutaria 1757 de 2015 la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública”*.

Por otro lado, la noción de actor social remite a aquellos individuos o colectivos (grupos o instituciones) con capacidad de incidir positiva o negativamente sobre un curso de acción. Hay actores estratégicos y actores periféricos, de acuerdo con la posición que asuman, la función que cumplan, los recursos con que cuenten, las capacidades que hayan podido desarrollar. Cabe señalar, además, que esa posición puede ir variando en las sucesivas etapas que atraviesa un programa público. Esto significa que en alguna situación, un actor puede ser definido como actor estratégico y, en otras, no serlo (Maria Mercedes Di Virgilio, 2013).

Pasando al concepto de Política Pública de acuerdo con (Gavilanes, 2009) quien trató de dar la mejor definición revisando 29 definiciones encontradas en la literatura, para llegar a una sola que compilara y corrigiera errores, determinó la siguiente: *“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”*.

La Gobernanza, es el ejercicio de la autoridad pública. Es un concepto más amplio que el de gobierno. Son las tradiciones, instituciones y procesos que determinan el ejercicio del poder en una sociedad, incluyendo cómo se toman las decisiones en asuntos de interés público y cómo los ciudadanos participan en las decisiones públicas (El Nuevo Servicio Público propuesto para un gobierno abierto | Políticas Públicas, 2007)

Respecto al concepto de la Gobernabilidad, el Diccionario de Política (Bobbio & Matteucci, 1998) la define como “la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados”. Por lo tanto, la gobernabilidad se da en la relación compleja entre los dos entes. Si bien la gobernabilidad se da en sistemas políticos democráticos y no democráticos, ésta se ha asociado desde sus orígenes a los primeros, refiriéndonos a una gobernabilidad democrática. Los orígenes del concepto “gobernabilidad” o “governance” se sitúan en la década de los 1970, cuando el economista Neomarxista, James O’Connor, preludió en su obra “The fiscal crisis of the State” (1973), problemas de gobernabilidad debido a una importante crisis fiscal en los países más avanzados.

Otro concepto relevante es el de Legitimidad que “En Ciencia Política es el concepto con el que se enjuicia la capacidad de un poder para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la

coacción que supone una amenaza del uso de la fuerza. Un Estado es legítimo si existe un consenso entre los miembros de la comunidad política para aceptar la autoridad vigente, aunque no necesariamente se esté de acuerdo con ella. La legitimidad se refiere al ejercicio del poder político. Cuando éste es percibido como legítimo, será mayoritariamente obedecido, mientras que el percibido como ilegítimo será desobedecido, salvo que se obtenga obediencia por medio de la violencia” (Nalda Garcia JC, 1993).

Por otro lado, Cambio climático se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables, según la Convención Marco sobre Cambio climático (Organización de las Naciones Unidas ONU, 1992) en el artículo 1.

A partir de las definiciones del (IPCC, 2014) se definen:

Sistema climático: como Sistema muy complejo que consta de cinco componentes principales: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera, y de las interacciones entre ellos. El sistema climático evoluciona en el tiempo bajo la influencia de su propia dinámica interna y por efecto de forzamientos externos, como las erupciones volcánicas o las variaciones solares, y de forzamientos antropógenos, como el cambio de composición de la atmósfera o el cambio de uso del suelo.

Resiliencia: Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un fenómeno, tendencia o perturbación peligroso respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conserven al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Adaptación: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.¹ {GTII, III}

Mitigación (del cambio climático): Intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero. En este informe también se analizan las intervenciones humanas dirigidas a reducir las fuentes de otras sustancias que pueden contribuir directa o indirectamente a la limitación del cambio climático, entre ellas, por ejemplo, la reducción de las emisiones de partículas en suspensión que pueden alterar de forma directa el balance de radiación (p. ej., el carbono negro) o las medidas de control de las emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y otros contaminantes que pueden alterar la concentración de ozono troposférico, el cual tiene un efecto indirecto en el clima.

Desarrollo de los objetivos

Metodología y Lineamientos para la Estructuración

Para el proyecto se seleccionó el modelo de investigación cualitativo, el cual es aplicado a ciencias sociales, como lo explica Guillermina Baena en la lectura “Metodología para la Investigación”, modelo aplicado a las ciencias sociales, que incluye técnicas como entrevistas estructuradas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales, aplicación de instrumentos de recolección de información, revisión de información documental y actividades con la ciudadanía a través de mesas de trabajo, encuentros, círculos de la palabra, entre otros.

Adicionalmente y como resultado de nuevas herramientas desarrolladas tras la pandemia de Covid 19, se utilizarán plataformas virtuales que cada vez han tomado mayor vigencia e importancia como métodos de interacción y recolección de información.

De acuerdo con (Guerrero Bejarano, 2016) “La investigación Cualitativa se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean. Normalmente, es escogido cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad”.

Así mismo, se desarrollaron las fases que caracterizan la investigación cualitativa a saber: La primera fase correspondió a la Definición del problema, para lo cual se desarrolló la técnica de árbol de problemas, que permite identificar causas y efectos a partir de la caracterización de un problema central. En este caso el problema se relaciona con la inexistencia de una estrategia de participación ciudadana para la formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050.

La segunda fase consistió en el Diseño del plan trabajo; que incluyó entre otros ítems, el cronograma de actividades a ejecutar, presupuesto, actividades, objetivo de las actividades y un documento teórico explicativo. El cronograma definido respondió a los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La estrategia de participación se diseñó para los dos ciclos de política, la fase de agenda pública y la fase de formulación; para cada fase se realizó la identificación de actores, instancias y entidades, teniendo en cuenta los enfoques de género, territorial, diferencial – poblacional y ambiental. Para la metodología de las sesiones tanto de agenda pública como de formulación, se revisó la caja de herramientas de la guía de Planeación Distrital y se seleccionó la metodología, técnicas para las mesas de trabajo, reuniones y los medios de convocatoria para cada una de las actividades.

Para el proyecto planteado se utilizó el método de investigación deductivo, el cual según (Davila, 2006) como cita (Carmona, 2017) “el razonamiento deductivo permite esbozar una serie de hechos conocidos y a partir de su análisis extraer conclusiones. Para lograr su cometido, parte de tres elementos: la premisa mayor, la premisa menor y la conclusión.

La deducción cuenta con tres momentos, la axiomatización que debe plantear axiomas verdaderos que no requieran demostración, la postulación que son las doctrinas asimiladas o creadas y la demostración”.

Uno de los métodos utilizados para estructurar la investigación, corresponde al de grupo focal, que según (Silveira Donaduzzi et al., 2015) “El grupo focal se caracteriza por ser un grupo de discusión que posibilita el diálogo sobre un asunto en especial, vivido y compartido mediante experiencias comunes, a partir de estímulos específicos para el debate que reciben los participantes. En este sentido, el grupo focal es un proceso dinámico en el que los participantes

intercambian ideas, de forma que sus opiniones pueden ser confirmadas o contestadas por otros participantes. Durante la discusión, se percibe una negociación en torno a cuestiones construidas colectivamente. Sin embargo, cabe resaltar que la técnica del grupo focal no busca consensos, de modo que los participantes pueden mantener las opiniones iniciales, cambiarlas, o adoptar nuevas ideas a partir de las reflexiones instituidas en el grupo”.

Para el caso del proyecto, el tema de estudio es la estructuración de una estrategia ciudadana de participación, y por medio de interacción discursiva y de contrastación entre la Secretaría Distrital de Ambiente como entidad encargada de la formulación y la Secretaria Distrital de Planeación que da los lineamientos y aprueba dicha estrategia, se realizaron diferentes sesiones de trabajo de aproximadamente dos horas de duración para discutir aspectos relacionados con la preparación de la estrategia.

En relación con el diseño metodológico, el modelo de investigación que se implementó en nuestro trabajo de grado según lo planteado por Baena en la lectura Metodología de investigación incluye una investigación de tipo aplicada de carácter documental en el marco de un modelo cualitativo.

Así mismo, este ejercicio buscó generar una propuesta de intervención ciudadana en el marco de la Guía para formulación e implementación de políticas públicas en el Distrito, la propuesta de investigación cualitativa se desarrolló a partir de actividades que incluyen la definición del problema y de los objetivos de la investigación, el plan de investigación, la recolección de información (a través de entrevistas y grupos de discusión con profesionales de las Secretarías de Ambiente y Planeación Distrital, involucradas en la estructuración de la Política de Acción climática) para posteriormente realizar un análisis de la información y estructurar la presentación del informe con los resultados.

Identificación de Actores, Alcance y Nivel de Incidencia, Mecanismos y Metodologías

Para la identificación de los actores involucrados se siguieron los lineamientos establecidos en la Guía de formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, así como sus documentos anexos, en especial los lineamientos para promover y garantizar la participación ciudadana en el ciclo de política pública en el Distrito Capital.

En los documentos anteriormente mencionados se indica la importancia de la vinculación de los diferentes enfoques (Derechos humanos, género, poblacional diferencial, territorial y ambiental) para responder de manera integral las necesidades de la población.

Por otro lado, se tuvo en cuenta la estructura del Distrito definida en el Acuerdo 257 de 2006, así como, el Sistema de Coordinación del mismo acto administrativo que define las instancias de participación distrital y local. Resultado de esta revisión, se identificaron los sectores y entidades que tienen competencia con el objeto de la Política de Acción Climática.

La estrategia de participación ciudadana propuesta se fundamentó en el concepto de gobernanza que busca fortalecer la interrelación entre las entidades, instancias de participación, sociedad civil y ciudadanía en general, buscando con ello legitimidad en el proceso de formulación de la política.

Resultado del proceso de revisión, se realizó una clasificación por grupos de actores: Entidades Nacionales, Regionales y Distritales; instancias de participación distrital y local; ciudadanía en general; grupos por enfoque; organizaciones ambientales; Concejo de Bogotá; academia, gremios y empresa privada; redes, embajadas y cooperación multilateral, que se caracterizaron dando respuesta al ¿Por qué de su participación?, al alcance y nivel de incidencia, a la posición del actor, la metodología y la modalidad de participación.

Estrategia de Participación Ciudadana para Política de Acción Climática de Bogotá 2050

La Estrategia de participación ciudadana como base para la formulación de la Política de Acción Climática de Bogotá 2050 tiene el siguiente contenido: Identificación y análisis de Actores, Ámbito o categorías de debate, Alcance de la participación y Metodología.

La identificación de actores como se mencionó en el anterior capítulo, se estructuró buscando que la formulación de la Política de acción climática, se construya a partir de un modelo de participación social incidente que fortalezca la interrelación entre las entidades, instancias de participación, sociedad civil y ciudadanía en general.

En relación con el Ámbito o categorías de debate, se hace referencia a los temas o contenidos con los cuales se va a realizar la interlocución con los actores, que en este caso comprende como objetivo principal el Cambio Climático y las estrategias para hacer frente a causas y efectos de este fenómeno. A su vez se establecen para las fases de Agenda Pública y Formulación, los ámbitos temáticos que se tendrán en cuenta en las sesiones de trabajo para consolidación de aportes tanto en el diagnóstico como en la estructura de la Política de Acción Climática.

Estos ámbitos de discusión tendrán diferentes niveles, desde contextualización para nivelar información hasta el de definición de resultados y productos para los factores estratégicos identificados y necesidades de la población.

Respecto con el Alcance de la participación, la Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito indica que la ciudadanía puede expresar su alcance en cada una de las fases del ciclo de política de las siguientes formas:

“Informar: permite conocer a los participantes sobre los contenidos de un tema, una propuesta o una norma. En este sentido, la información únicamente circula en un sentido, el de los promotores de la política hacia la ciudadanía.

Consultar: los participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente un carácter vinculante. Es decir, los diferentes actores ponen al servicio de la construcción de la política, su experiencia y conocimiento sobre el tema que se esté trabajando, pero esta información no necesariamente se incluye en la construcción de la política pública. En este caso la información va en doble vía: de los promotores de la política hacia la ciudadanía y de la ciudadanía hacia los promotores.

Concertar: es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla, o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender un problema. En este sentido, la información va de los promotores de la política a la ciudadanía y de la ciudadanía hacia los promotores, hasta lograr un acuerdo”.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones se estableció lo siguiente para el alcance de la participación ciudadana en la formulación de la Política pública de acción climática para Bogotá 2050:

Tabla 5*Alcance de la participación ciudadana*

Alcance	Actividad	Actores
Consultar	Fase de Agenda Pública	Todos los identificados
Concertar	Formulación: Ejecución de sesiones de trabajo para definición de la estructura de la Política	Entidades Distritales: Gremios y Empresa Privada
Informar	Formulación: documento de Política de Acción Climática para Bogotá 2050.	Presentar Todos los identificados

Fuente: Elaboración propia

Siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación en la Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, se plantea que la estrategia de participación ciudadana cuente con una efectiva vinculación de los actores sociales en todas las fases del ciclo de la política, en las cuales se puedan desarrollar algunos ejercicios de co-creación para la definición de los productos del Plan de Acción.

Concluye la Guía de la Secretaría Distrital de Planeación lo siguiente:

“En conclusión, una buena estrategia de participación ciudadana se reconocerá por: a) contar con unos espacios y mecanismos de participación adecuados a las necesidades de los actores y del territorio que involucra la política, b) reconocer las diferentes formas de organización y de expresión de la ciudadanía mediante estrategias de participación incluyentes en todas las fases de la política pública, c) el empoderamiento de la ciudadanía reflejado en el aumento y la calidad del conocimiento en los ámbitos de discusión de la política, d) la inclusión

de los aportes ciudadanos en la política pública, e) el aumento del nivel de convicción y motivación de la importancia de la participación ciudadana en la política pública y f) el fortalecimiento del tejido social, del número de organizaciones o instancias de participación ciudadana, su movilización y su articulación con otras organizaciones”.

Finalmente, se desarrolló una sección de Metodología a partir de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, los Lineamientos para promover y para garantizar la participación ciudadana en el ciclo de política pública en el Distrito Capital y la Caja de herramientas de la Secretaría Distrital de Planeación se seleccionaron las siguientes metodologías:

En la tabla 6 se observa el grupo de actores con la metodología seleccionada para cada uno, la modalidad y el número de participantes aproximado que fue sugerido por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA) y revisado por la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL).

Tabla 6*Actores y metodología*

Actores	Metodología	Modalidad	N.º Participantes
Entidades nacionales y regionales	Café del mundo Warren Buffet - Eisenhower	Virtual	10
Entidades Distritales	Café del mundo Warren Buffet – Eisenhower DOFA	Presencial	50
G1 Localidades	Café del mundo	Presencial	30
G2 Localidades	Warren Buffet - Eisenhower	Virtual	20
G3 Localidades		Presencial	30
G4 Localidades		Presencial	30
G5 Localidades		Virtual	20
G6 Localidades		Presencial	30
Ruralidad		Presencial	30
Mujeres – LGTBIQ+		Virtual	20
Grupos Étnicos	Circulo de la palabra	Presencial	20
Indígenas		Presencial	20
Niños, Niñas Adolescentes	Circulo de la palabra u otra que permita mayor dinámica (Kahoot, educaplay)	Presencial	20
Jóvenes	Café del mundo	Virtual	20
Adultos mayores	Circulo de la palabra	Presencial	20
Discapacidad		Presencial	20
Sector Privado	Café del mundo	Virtual	10
Academia			10
ONG - Organizaciones			20
SDA - GITCC	DOFA		20
Instancias Distritales de participación	Encuesta virtual		50
Ciudadanía			-

Fuente: Elaboración propia.

En total se propuso aproximadamente 20 sesiones de trabajo en la fase de agenda pública. Así mismo, se planteó el diseño y aplicación de dos encuestas, la primera para 50 delegados de las instancias de participación distrital (Consejo Consultivo de Ambiente – CCA y Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – CCDGRCC), la segunda para la ciudadanía en general, esta última puede estar disponible en la página Web y

Observatorio Ambiental de Bogotá por el término de un mes sin número limitado de participantes.

Para la fase de formulación, se consideró trabajar con las entidades distritales en la concertación de los resultados y productos que harán parte de la Política de Acción Climática, para esto se plantearon sesiones en modalidad virtual y su número dependerá de la dinámica que se dé en la revisión de los productos.

En la siguiente tabla se hace una breve descripción de las metodologías propuestas:

Tabla 7*Descripción de la Metodologías*

Metodologías y sus Fases				
Café del mundo	Círculo de la palabra	Warren Buffett/Eisenhower	DOFA	Encuesta
1. Situar contexto 2. Preguntas orientadoras 3. Posibilitar varias perspectivas 4. Moderador y relator por sala, no varía en sesión 5. Explorar preguntas relevantes en conversación 3. Conectar diversas perspectivas 4. Escuchar a compañeros y las ideas 5. Compartir los nuevos abordajes 6. Asegurarse de tomar registro de las conclusiones 7. Participantes salen con ideas principales	1. Situar contexto 2. Oralidad - Ancestral e intercultural. 3. Se hace un círculo precedido por un líder, el lenguaje debe estar acorde con el grupo poblacional 4. Se debe escuchar, preguntar y luego reflexionar 5. Se consensuan todos los temas expuestos por los participantes respecto a la temática abordada. 6. Se registran los aportes.	Esta metodología es propuesta por la SPPA, de acuerdo a ejercicios realizados y se enfoca en la priorización.	1. Situar contexto 2. Análisis estratégico Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades 3. Identificación de factores internos y externos 4. Matriz DOFA que condensa la información 5. Posterior análisis para la formulación de una estrategia o toma de decisiones.	1. Diseño del instrumento y ficha técnica 2. Definir la muestra de la población 3. Medios de difusión 4. Aplicación de la encuesta 5. Análisis de resultados

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación, es un documento que proporciona lineamientos importantes para la formulación de políticas públicas en el Distrito Capital; no obstante, se debe tener en cuenta las particularidades de cada uno de los temas a trabajar. Para el caso de la Política de Acción Climática fue necesario incorporar en los Ámbitos temáticos, una actividad de nivelación de conocimiento técnico sobre cambio climático. Esto con el fin de lograr que actores y facilitadores puedan abordar los conceptos asociados de manera clara y de la misma forma, plantear soluciones pertinentes a la situación identificada.

Adicionalmente, para el diseño de la Estrategia de participación ciudadana de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050 se contó con la sinergia entre la entidad de planeación que genera los lineamientos para formulación de políticas, la entidad encargada de la formulación e implementación de dicha política y el equipo técnico, esto orientado a generar un trabajo colectivo y de co-creación con diferentes perspectivas. Así mismo, contribuir a que la estrategia cuente con una visión intersectorial que garantiza la legitimidad del proceso.

La caracterización de actores permitió hacer una identificación más amplia de los grupos y partes interesadas que la Secretaría Distrital de Ambiente había identificado en la fase de preparación. Esta caracterización permitió la vinculación de entidades nacionales, regionales y distritales, instancias de participación distritales y locales, los gremios y empresa privada, academia, organizaciones ambientales, grupos por enfoques, embajadas, redes, organizaciones multilaterales, sector político – administrativo y ciudadanía en general. La caracterización de nuevos actores permite identificar diversidad de preferencias, conflictos, intereses, establecer

acuerdos para toma de decisiones frente a productos y resultados a incluir en el plan de acción de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050.

Si bien es cierto, uno de los aprendizajes del periodo de pandemia es el uso o potenciación de las plataformas y medios virtuales, las cuales se pueden utilizar en los diferentes espacios de participación ciudadana para la Agenda pública y de Formulación de la política, es importante tener en cuenta que la comunicación presencial facilita la interacción de grupos con identidad cultural diferente.

Para el diseño de la Estrategia de participación ciudadana se deben tener en cuenta los tres alcances planteados en la Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital (concertación, información, consulta). En este caso para la Política de Acción Climática en el ciclo de agenda pública, la Secretaría Distrital de Ambiente decidió aplicar los alcances de información y consulta con los diferentes actores identificados. El alcance de concertación se tendrá en cuenta en la etapa de formulación de los resultados y productos del Plan de acción de la política, esto teniendo en cuenta que los productos estarán bajo la responsabilidad de las entidades distritales y se ejecutarán con recursos de proyectos de inversión. Para promover una participación incidente se propone desde este proyecto que en ejercicios de formulación de política, los niveles de participación otorguen a la ciudadanía un rol en el que se permita la toma de decisiones, el control social y que garantice su aporte en la formulación de resultados y productos.

El documento de Estrategia de participación ciudadana de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050 fue entregado a la Secretaría Distrital de Ambiente bajo los lineamientos tanto de la entidad, como de la Secretaría Distrital de Planeación, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma de formulación de la política. Esto permitió generar

un aporte a la entidad y al Distrito Capital en el marco de las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad. De esta forma, este proyecto aplicado cumple con lo establecido en el convenio suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) respecto a la contribución a la entidad desde los proyectos de grado de los participantes.

A partir del resultado de los tres objetivos mencionados anteriormente, se logró diseñar la Estrategia de participación ciudadana para las etapas de Agenda pública y Formulación de la Política de Acción Climática para Bogotá 2050, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). El documento con la identificación de actores, metodologías a aplicar y cronograma fue presentado a la SDA para ser implementada en la fase de Agenda Pública, lo que sirvió como insumo para la Fase de Formulación de la Política.

Realizando un análisis entre lo propuesto en la Estrategia de participación ciudadana diseñada en este proyecto y lo implementado por la Secretaría Distrital de Ambiente, se puede concluir que se acogió en su totalidad. Es importante anotar que para el proceso de divulgación y convocatoria de los diferentes actores se elaboraron piezas comunicativas y se priorizó el uso de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter; así como, comunicaciones a través de la página Web de la entidad.

La caracterización de actores propuesta en la Estrategia tuvo en cuenta los sectores públicos, privados, económicos, académicos, políticos y organizaciones por su importancia para aportar a la formulación de la Política; no obstante, la entidad consideró que algunos de estos actores no requerían un espacio de encuentro específico y algunos fueron incluidos en los talleres realizados por localidades o no fueron tenidos en cuenta.

Referencias

Acuerdo 257, Pub. L. No. Acuerdo 257 (2006).

<http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/Acuerdo%20257%20de%202006.pdf>

Álvarez-Vergnani, C. (2019). Participación ciudadana: Retos para una ciudadanía activa ante el cambio climático. *Cuadernos de Investigación UNED*, 11(1), s78-s88.

Bobbio & Matteucci. (1998). *Diccionario de Política / varios autores*.

<http://www.marcialpons.es/libros/diccionario-de-politica/9789682310423/>

Carmona, R. S. (2017). La Investigación en Gestión Pública: Un modelo para el abordaje metodológico. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, 73, Art. 73.

Decreto 448, (2007).

<http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/DE-448-07.pdf>

Decreto 503, Pub. L. No. Decreto 503 (2011).

https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_503_de_2011.pdf

Decreto 298, (2016).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68173>

Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, 149-187.

Guardamagna, M., Reyes, M., Guardamagna, M., & Reyes, M. (2019). El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio.

Economía, sociedad y territorio, 19(59), 1003-1033.

<https://doi.org/10.22136/est20191284>

Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La Investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>

IPCC. (1992). *Cambio climático: Las evaluaciones del IPCC de 1990 y 1992* (1º; Número 1º, p. 196).

https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/05/ipcc_90_92_assessments_far_full_report_sp.pdf

IPCC. (1995). *Cambio Climático 1995: IPCC – Segunda evaluación.*

IPCC. (2001). *Cambio climático 2001: Informe de Síntesis TAR.*

IPCC. (2014). *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (p. 157).

Maria Mercedes Di Virgilio. (2013). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Enfoque y condiciones para su desarrollo.*

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Participaci%C3%B3n-Ciudadana-en-la-Gesti%C3%B3n-P%C3%ABblica-enfoque-y-condiciones-para-su-desarrollo-M%C3%B3dulo-2-Herramientas-para-analizar-la-participaci%C3%B3n-ciudadana-en-las-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-Unidad-21-Componentes-de.pdf>

Nalda Garcia JC. (1993). *Administracion publica para la democracia: Algunos aspectos estrategicos. - International Labour Organization.*

https://labordoc.ilo.org/discovery/fulldisplay/alma992974893402676/41ILO_INST:41ILO_V1

Organización de las Naciones Unidas ONU. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas*

sobre Cambio climático. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4_syr_sp.pdf

Perez Cubero, M. E. (2019). La participación ciudadana de los movimientos socioambientales en

América Latina. *Revista Colombiana de Sociología*, 42(1), 135-156.

<https://doi.org/10.15446/rsc.v42n1.73023>

Rodríguez, G. A., & Muñoz-Ávila, L.-M. (2009). *La participación en la gestión ambiental: Un reto para el nuevo milenio*. Universidad del Rosario.

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/8893>

Secretaría de Planeación. (2017). *Guía para la Formulación de Políticas Públicas del Distrito Capital*.

Silveira Donaduzzi, D. S. da, Colomé Beck, C. L., Heck Weiller, T., Nunes da Silva Fernandes,

M., & Viero, V. (2015). Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa.

Index de Enfermería, 24(1-2), 71-75. <https://doi.org/10.4321/S1132-12962015000100016>

Apéndice A

Estrategia de participación ciudadana para la formulación de la política de acción climática para Bogotá 2050

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA BOGOTÁ 2050											
FASE	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	GRUPO Y/O ACTOR (ES) A PARTICIPAR	¿POR QUÉ?	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA	POSICIÓN DEL ACTOR (Oposición, aliados o postura neutral)	CONVOCATORIA	AMBITO TEMÁTICOS	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y METODOLOGÍA	RECURSOS	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
AGENDA PÚBLICA	Consultar con los diferentes actores la información requerida para elaboración del diagnóstico e identificación de factores estratégicos para la Política de Acción Climática, atendiendo los lineamientos de la Guía para formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.	Envío de oficios con documento técnico de soporte de cambio climático para consulta a las entidades, convocatoria y desarrollo de sesión de trabajo.	Entidades Nacionales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS - Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Parque Nacionales Entidades Regionales: Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Nodo Regional Centro Oriente Andino - NRCCA - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Alineación de objetivos de Cambio Climático con políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático de orden nacional y regional. Garantizar el flujo de información necesaria para estructuración de productos y medidas relacionadas con adaptación y mitigación.	Consultar	Aliados	Correo electrónico y/o oficios	Objetivos de cambio climático. Requerimientos e intercambio de información. Aportes para construcción de diagnóstico e identificación de puntos críticos y factores estratégicos. Articulación para el cumplimiento de metas de cambio climático.	Mediante oficio firmado por la Secretaría Distrital de Ambiente se remite el documento técnico de soporte de cambio climático a cada uno de los actores incluidos y se adjunta un formato para registrar los aportes de cada entidad. (Ver formato propuesto) La actividad virtual se propone con la metodología del café del mundo y se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación).	Profesionales de las oficinas de SPPA y OPEL para elaboración y trámite de oficios, así como consolidación de resultados. Se sugiere dar un plazo de dos semanas a las entidades para que realicen los respectivos aportes. Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual
		Envío de oficios con documento técnico de soporte de cambio climático para consulta a las entidades, convocatoria y desarrollo de sesión de trabajo.	Entidades Distritales: Sector Hábitat, Secretario de Gobierno, Secretario de Movilidad Sector, Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Secretaría de Educación del Distrito - SED, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, Secretaría Distrital de la Mujer - SDM, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSJC, Secretaría Distrital de Salud - SDS.	Participan en el proceso de agenda pública, construcción del diagnóstico e identificación de factores estratégicos.	Consultar	Aliados	Correo electrónico y/o oficios	Objetivos de cambio climático. Requerimientos e intercambio de información. Aportes para construcción de diagnóstico. Articulación para el cumplimiento de metas de cambio climático. Identificación factores estratégicos para intervención de acuerdo a sus competencias.	Mediante oficio firmado por Secretaría Distrital de Ambiente se remite el documento técnico de soporte de cambio climático a cada uno de los actores incluidos y se adjunta el formato Propuesta Matriz análisis aportes participación para solicitar los aportes correspondientes. La actividad presencial se propone con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA, DOFA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito.	Profesionales de las oficinas de SPPA y OPEL para elaboración y trámite de oficios, así como consolidación de resultados. Apoyo de la Oficina Asesora de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente en la revisión y edición de acuerdo a lineamientos e imagen institucional. Para realizar esta actividad se sugiere utilizar el auditorio ubicado en el sótano de la SDA y ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial
		Grupo 1: Usaqué, Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo. Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)							Actividad presencial con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 30 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en un espacio de alguna de las localidades que conforman este grupo o en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial
		Grupo 2: Santa Fe, Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)							Actividad Virtual con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual
		Grupo 3: Suba, Engativá y Fontibón Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)							Actividad presencial con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 30 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en un espacio de alguna de las localidades que conforman este grupo o en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial
Grupo 4: Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)						Aliados y en oposición	Actividad presencial con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 30 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en un espacio de alguna de las localidades que conforman este grupo o en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial		

FASE	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	GRUPO Y/O ACTOR (ES) A PARTICIPAR	¿POR QUÉ?	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA	POSICIÓN DEL ACTOR (Oposición, aliados o postura neutral)	CONVOCATORIA	AMBITO TEMÁTICOS	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y METODOLOGÍA	RECURSOS	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN		
AGENDA PÚBLICA	Consultar con los diferentes actores la información requerida para elaboración del diagnóstico e identificación de factores estratégicos para la Política de Acción Climática, atendiendo los lineamientos de la Guía para formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.	Desarrollo sesión de trabajo.	Grupo 5: San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)				Correo electrónico Voz a voz (líderes sociales)		Actividad virtual con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual		
			Grupo 6: Usmé y Sumapaz Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)						Esta actividad puede realizarse en un espacio de alguna de las localidades que conforman este grupo o en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial			
			Ruralidad: Campesinos - Grupos rurales de SDG y SDP - Redes de Agricultura Urbana. Se invitarán delegados de (CAL, CLGRCC y líderes)						Esta actividad puede realizarse en un espacio de alguna de las localidades de la ruralidad o en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial			
			Grupos de SDMujer, Grupos de la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP - Mujeres y LGTBQ+						Actividad Virtual con la metodología de Warren Buffett/Eisenhower propuesta por la SPPA o Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual		
			Grupos étnicos: (Indígenas, afrodescendientes, Rrom, raizal y palenqueros)						Actividad presencial con la metodología de Círculo de la palabra acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en un espacio administrado por la SDA en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad. Los moderadores y relatores pueden ser los referentes de esos grupos étnicos que hacen parte del Aula AUAMBARi de la SDA.	Presencial		
			Indígenas: Grupos étnicos de SDG, referentes étnicos OPEL						Actividad presencial con la metodología de Círculo de la palabra para aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en un espacio afín a la cultura de los participantes como la maloca del jardín botánico o en el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad. Los moderadores y relatores pueden ser los referentes indígenas que hacen parte del Aula AUAMBARi de la SDA.	Presencial		
			Niños, niñas y adolescentes (Estudiantes delegados Instituciones educativas públicas y privadas en articulación con la SED y OPEL)						Participan en el proceso de agenda pública, construcción del diagnóstico e identificación de factores estratégicos. Incorporar enfoques de Política Pública.	Consultar	Actividad presencial con la metodología de Círculo de la palabra u otra que permita mayor dinámica (Kahoot, educaplay) para aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en una institución educativa del distrito o en un Aula Ambiental administrada por la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad. Los moderadores y relatores deben ser educadores ambientales de la OPEL.	Presencial

FASE	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	GRUPO Y/O ACTOR (ES) A PARTICIPAR	¿POR QUÉ?	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA	POSICIÓN DEL ACTOR (Oposición, aliados o postura neutral)	CONVOCATORIA	AMBITO TEMÁTICOS	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y METODOLOGÍA	RECURSOS	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	
AGENDA PÚBLICA	Consultar con los diferentes actores la información requerida para elaboración del diagnóstico e identificación de factores estratégicos para la Política de Acción Climática, atendiendo los lineamientos de la Guía para formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.		Jóvenes: Estudiantes delegados Instituciones educativas públicas y privadas en articulación con la SED y OPEL. Consejos de Juventudes, base de datos de concurso C40			Aliados		Objetivos de cambio climático. Aportes para construcción de diagnóstico, identificación de puntos críticos y definición de factores estratégicos. Incorporación enfoques de política pública.	Actividad virtual con la metodología de Café del mundo acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual	
			Adultos mayores: Grupos SDIS y OPEL						Actividad presencial con la metodología de Círculo de la palabra para aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	Esta actividad puede realizarse en una de las sedes de integración social o el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad.	Presencial	
			Personas en condición de discapacidad: Grupos SDIS y OPEL						Actividad presencial con la metodología de círculo de la palabra para aproximadamente 20 participantes.	Esta actividad puede realizarse en una de las sedes de integración social o el auditorio del sótano de la SDA. Se propone ofrecer un refrigerio a participantes y cubrir otros temas logísticos a través del contrato con el operador logístico de la entidad. Se debe coordinar con la Secretaría Distrital de Integración Social para garantizar la participación de un profesional o interprete acorde con las discapacidades que pueden presentar los participantes.	Presencial	
			Sector privado y gremios: Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI						Aliados y en oposición	Actividad virtual con la metodología de café del mundo para aproximadamente 10 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual
			Academia: Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (Universidades, Redes de universidades e institutos de investigación)						Correo electrónico y/o oficinas	Actividad virtual con la metodología de café del mundo para aproximadamente 10 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador de la OPEL y un relator de un área técnica (DCA, DGA, SPPA) para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual
			Organizaciones ambientales y ONG - Voluntariado Ambiental - Meseti (Mesa Ecoteológica Interreligiosa de Bogotá D.C.) (Internacionales, Nacionales y Locales).						Aliados	Actividad virtual con la metodología de café del mundo para aproximadamente 20 participantes. Es necesario realizar una presentación del documento técnico de soporte de cambio climático para contextualizar a los participantes y generar el espacio para realizar los aportes (Se sugiere esta actividad sea realizada por el grupo Climate Reality Project).	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador y un relator para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual
			SDA (Grupo Interno de Cambio Climático)						Correo electrónico	Actividad virtual con la metodología DOFA acorde con la Guía para Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito. Aproximadamente 20 participantes.	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual se requiere un profesional moderador y un relator para cada una de las salas (Mitigación y Adaptación).	Virtual

FASE	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	GRUPO Y/O ACTOR (ES) A PARTICIPAR	¿POR QUÉ?	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA	POSICIÓN DEL ACTOR (Oposición, aliados o postura neutral)	CONVOCATORIA	AMBITO TEMÁTICOS	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y METODOLOGÍA	RECURSOS	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
AGENCIA PÚBLICA	Consultar con los diferentes actores la información requerida para elaboración del diagnóstico e identificación de factores estratégicos para la Política de Acción Climática, atendiendo los lineamientos de la Guía para formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.	Aplicación encuestas	<p>Instancias Distritales: Consejo Consultivo de Ambiente - CCA - Delegados Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - CCDGRCC - Delegados</p>				Envío encuesta por correo electrónico		Encuesta virtual para delegados de instancias. (Aproximadamente 50 delegados)	<p>Diseño encuesta por parte de un profesional del área técnica. (DCA - DGA) Envío de correos electrónicos por parte de profesionales de la OPEL. Profesional SPPA para consolidación de resultados. Se sugiere dar un plazo de dos semanas a las entidades para que realicen el respectivo diligenciamiento. Apoyo de la Oficina Asesora de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente en la revisión y edición de acuerdo a lineamientos e imagen institucional.</p>	Virtual
			<p>Ciudadanía en general</p>			Aliados y en oposición	Publicación encuesta a través de Página Web de la entidad, Observatorio Ambiental de Bogotá y Redes sociales. Gobierno Abierto Bogotá		Encuesta virtual para toda la ciudadanía interesada	<p>Diseño encuesta por parte de un profesional del área técnica. (DCA - DGA) Publicación encuesta por parte de la DPSIA. Profesional SPPA para consolidación de resultados. Se sugiere que la encuesta esté disponible por un plazo de dos semanas. Apoyo de la Oficina Asesora de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente en la revisión y edición de acuerdo a lineamientos e imagen institucional, así como la divulgación en redes. Apoyo DPSIA para la publicación en OAB.</p>	Virtual
		Envío de oficio para Concejo de Bogotá dando a conocer el proceso	<p>Concejales: Se sugiere tener en cuenta los concejales con mayor incidencia en el Acuerdo 790 de 2020.</p>	Participan en la toma de decisiones frente a la acción climática y desarrollan control político.	Consultar	Aliados	Correo electrónico y/o oficios		Oficio dirigido al Concejo de Bogotá con documento técnico de soporte de cambio climático dando a conocer el proceso.	Profesional de la oficina de SPPA para elaboración y trámite de oficios.	Virtual
		Envío de oficios para consulta para estos actores con documento técnico de soporte de cambio climático	<p>Redes: Grupo de Liderazgo Climático CAU, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI, red global de las grandes ciudades, Red de Ciudades Cómo Vamos, y áreas metropolitanas - Metrópolis, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y UN-Hábitat, Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, ICLEI, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (ASOCAPITALES).</p> <p>Embajadas y Cooperación Multilateral: Alemania, Corea del Sur, Francia, España, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Suiza - Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Europeo de Inversión, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial - Fondo Mundial para el Medio Ambiente - GEF y el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de</p>	<p>Colaboran para brindar la acción necesaria para enfrentar la crisis climática.</p> <p>Permiten gestionar recursos para las acciones frente a la crisis climática en el marco de los compromisos y acuerdos internacionales sobre cambio climático.</p> <p>Desarrollan e implementan instrumentos para incentivar y canalizar inversiones dedicadas a la adopción de tecnologías bajas en carbono y otras estrategias de acción climática.</p>	Consultar	Aliados	Correo electrónico y/o oficio		Oficio - Con documento técnico de soporte de cambio climático y solicitud de aportes.	Profesionales de las oficinas de SPPA y OPEL para elaboración y trámite de oficios, así como consolidación de resultados. Se sugiere dar un plazo de dos semanas a las entidades para que realicen los respectivos aportes.	Virtual

FASE	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	GRUPO Y/O ACTOR (ES) A PARTICIPAR	¿POR QUÉ?	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA	POSICIÓN DEL ACTOR (Oposición, aliados o postura neutral)	CONVOCATORIA	AMBITO TEMÁTICOS	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y METODOLOGÍA	RECURSOS	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
FORMULACIÓN	Definir la Estructura de la Política y su Plan de Acción (Marco conceptual, objetivo general, objetivos específicos, resultados, productos, indicadores, metas, presupuesto y ponderación)	Desarrollo sesión de trabajo.	Entidades Distritales: Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Secretaría Distrital de Gobierno SDG, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Alcaldías Locales, Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, Empresa Metro de Bogotá - EMB, Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. (TM), Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, Instituto Para la Economía Social- IPES, Secretaría de Educación del Distrito - SED, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - DIGER, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Secretaría Distrital de	Son las encargadas de definir los resultados, productos, indicadores, metas y presupuesto acorde con sus proyectos de inversión y competencias.	Concertar	Aliados y en oposición	Correo electrónico y/o oficio	Marco conceptual, objetivo general, objetivos específicos, resultados, productos, indicadores, metas, presupuesto y ponderación en el marco de la Política de Acción Climática.	Se sugiere realizar una actividad virtual inicial con la metodología de café del mundo para revisar los resultados, productos propuestos, indicadores, metas y presupuesto. Para esta actividad se plantea dividir en dos sesiones de trabajo, una para productos y resultados en materia de adaptación y otra para lo relacionado con mitigación. Este trabajo iría acompañado de la elaboración de las fichas técnicas de cada uno de los productos, las cuales son diligenciadas por las entidades distritales responsables y corresponsables. Se sugiere establecer un término para la entrega de las fichas por parte de las entidades. Una vez realizadas las dos sesiones, se determinará la necesidad de programar otras sesiones o encuentros específicos con entidades.	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual en cada una de las salas se requiere un profesional moderador, un relator y un profesional del área técnica acorde con la temática de la sala. Esta actividad podría implicar más de una jornada teniendo en cuenta la multiplicidad de los temas y los acuerdos para la definición de productos.	Virtual
			Gremios y Empresa Privada Cámara de Comercio de Bogotá CCB, Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Pueden aportar a las metas de acción climática.		Aliados y en oposición		Se sugiere realizar una actividad virtual con la metodología de café del mundo para presentar los resultados, productos propuestos, indicadores, metas y presupuesto.	En esta actividad se sugiere utilizar la plataforma ZOOM o Google Meet que permiten dividir los participantes en salas (Mitigación y Adaptación). Para la actividad virtual en cada una de las salas se requiere un profesional moderador, un relator y un profesional del área técnica acorde con la temática de la sala. Apoyo de la Oficina Asesora de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Virtual	
	Desarrollo sesión de trabajo para ponderación (Priorizar resultados y productos)	Entidades Distritales responsables y corresponsables de productos.	Participan en el proceso de formulación e implementación de productos, así como el seguimiento a la política.	Concertar	Aliados y en oposición	Correo electrónico	Priorización de resultados y productos.	Actividad a realizarse de manera virtual a través de la aplicación de un instrumento con las entidades del distrito responsables de resultados y productos.	Profesional que diseña el instrumento de ponderación SPPA. Profesional para envío de correos electrónicos.	Virtual	
	Presentar documento de Política de Acción Climática.	Divulgación de la Política de Acción Climática	Entidades Nacionales, Regionales y Distritales Instancias de participación distrital y local Ciudadanía - Grupos por enfoque (Étnico, Etnarios, Situación o condición, Territorial, Ambiental, LGBTIQ+, Mujeres) Organizaciones ambientales (Internacionales, Nacionales y Locales) Academia Concejo de Bogotá Ciudadanía en general Gremios y Empresa Privada Redes, Embajadas y Cooperación Multilateral	Garantiza legitimidad del proceso y generar confianza. Promover la implementación y seguimiento de la Política Distrital de Cambio Climático.	Informar	Aliados y en oposición	Publicación de página Web Gobierno Abierto Bogotá Comunicados de prensa Correo electrónico institucional y/o oficio Observatorio Ambiental de Bogotá	Documento final de Política de Acción Climática aprobado mediante CONPES	Facebook Live que permita la mayor difusión y/o rueda de prensa por parte de la Secretaría de Ambiente. Publicación de página Web Gobierno Abierto Bogotá Comunicados de prensa Observatorio Ambiental de Bogotá	Todo el equipo de profesionales de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente que participan en el proceso. Apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Presencial y virtual
	Metodología de Warren Buffett/Eisenhower (Propuesta de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente										

Nota: Elaboración propia.